

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 007 REALIZADA EL 15 DE MARZO DE 2022.

RES-SO-007-No.021/2022

APROBAR LA REFORMA AL REGLAMENTO DE FONDOS CONCURSABLES EN SU ART. 26, EN EL CUAL SE PROPONE UN PÁRRAFO ADICIONAL QUE REGULE LA EROGACION DE LOS VALORES POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DEL AYUDANTE/TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN. ESTA CONTRATACIÓN NO PODRÁ EXCEDER EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL FONDO CONCURSABLE, EN VIRTUD DE QUE LOS VALORES ASIGNADOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO NO SE PUEDEN GASTAR TOTAL O ÚNICAMENTE EN LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EXTERNO A LA UNIVERSIDAD

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; Mgs. Adriana Delgado, en delegación del Mgs. Víctor Jácome; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; como representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto; y, como representante de estudiantes: Abg. Caterine Gómez, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- No aprobar la reforma al Reglamento de Fondos Concursables en su artículo 23 en el cual se propone un párrafo adicional que regule la erogación de los valores por concepto de contratación del ayudante/técnico de investigación. Esta contratación no podrá exceder el 40% del monto total del Fondo Concursable, en virtud de que los valores asignados para ejecutar el proyecto no se pueden gastar total o únicamente en la contratación de un profesional externo a la Universidad.
- Conformar una Comisión ad hoc, quienes trabajaran en conjunto con la Coordinación General de Investigación, la revisión del Reglamento de Fondos Concursables del Instituto de Altos Estudios Nacionales –IAEN- en un término de 30 días. La Comisión estará conformada por las siguientes personas:
 - Dr. César Ulloa, presidente de la Comisión;
 - Dr. Paúl Cisneros, representante del Consejo Académico Universitario;
 - Los decanos de cada Escuela Académica, delegarán a un docente que ya haya participado con anterioridad en Fondos Concursables; y,
 - Director de Procuraduría o su delegado, quien actuará como secretario de la Comisión
- Formular acciones afirmativas para la evaluación de los procesos de investigación en función de su diseño, fomentando los trabajos colaborativos y multisectoriales



RES-SO-007-No.022/2022

APROBACIÓN DEL AUMENTO DE ESTUDIANTES Y PARALELOS EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE DERECHOS Y JUSTICIA

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; Mgs. Adriana Delgado, en delegación del Mgs. Víctor Jácome; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; como representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto; y, como representante de estudiantes: Abg. Caterine Gómez, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- En atención a las consideraciones realizadas por el Dr. Alex Valle, decano de la Escuela de Derechos y Justicia; se resuelve lo siguiente:
 - Aprobar el incremento de 25 a 40 estudiantes para la convocatoria de mayo 2022 del programa de Maestría en Derecho mención en Derecho Procesal Penal y Litigación Oral.
 - Aprobar el incremento de 25 a 40 estudiantes para la convocatoria de mayo 2022 del programa de Maestría en Derecho mención en Derecho Procesal Administrativo y Litigación.
 - Aprobar el incremento a dos paralelos de 35 estudiantes en el programa de Especialización en Garantías Jurisdiccionales y Reparación Integral, convocatoria de mayo 2022; y, aprobar el incremento de dos paralelos del programa de Maestría en Derecho mención en Derecho Notarial y Registral, convocatoria de mayo 2022.

RES-SO-007-No.023/2022

CONVOCATORIA PARA FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN IAEN 2022

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; Mgs. Adriana Delgado, en delegación del Mgs. Víctor Jácome; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; y, como representante de estudiantes: Abg. Caterine Gómez, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento y aprobar la convocatoria a Fondos Concursables de Investigación IAEN 2022, con las observaciones manifestadas por los miembros del Consejo Académico Universitario, las cuales han sido acogidas por el Dr. César Ulloa, coordinador General de Investigación.

1. **Razón.-** Siento por tal que en este punto no vota el Mgs. Heriberto Soto, representante de servidores y trabajadores, al ser un tema eminentemente académico.



RES-SO-007-No.024/2022

PROPUESTA PARA OTORGAMIENTO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO A LA DRA. ROSALÍA ARTEAGA SERRANO

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. César Ulloa, coordinador general de investigación, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; Mgs. Adriana Delgado, en delegación del Mgs. Víctor Jácome; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; como representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto; y, como representante de estudiantes: Abg. Caterine Gómez, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- En la próxima sesión del Consejo Académico Universitario, se conformará una terna con tres nombres de personalidades femeninas donde se incluye a la Dra. Rosalía Arteaga Serrano, para otorgar un reconocimiento académico y/o al mérito, por parte del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

RES-SO-007-No.025/2022

CARTA REMITIDA POR LOS REPRESENTANTES DE DOCENTES Y TRABAJADORES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO; ASÍ MISMO, CARTA REMITIDA POR LOS DOCENTES DE LA ESCUELA DE PROSPECTIVA ESTRATÉGICA, RESPECTO A LAS NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO.

Con los votos favorables de: Dr. Patricio Haro Ayerve, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dra. Katalina Barreiro, en su calidad de vicerrectora; Dra. Andrea Carrión, decana de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. César Ulloa, coordinador general de investigación, quien tiene el voto delegado del Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; en su calidad de representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; Mgs. Adriana Delgado, en delegación del Mgs. Víctor Jácome; y, Mgs. Gualdemar Jiménez; como representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto; y, como representante de estudiantes: Abg. Caterine Gómez, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento de la carta remitida por los representantes de docentes y trabajadores ante el Consejo Académico Universitario; así mismo, de la carta remitida por los docentes de la Escuela de Prospectiva Estratégica; y, en consecuencia, se toma las siguientes resoluciones:
 - ✓ En virtud de la comunicación realizada por el señor rector, disponer a la Dirección de Desarrollo Humano notifique individualmente a docentes y al personal administrativo la decisión de dejar sin efecto las notificaciones realizadas al personal.
 - ✓ Conformar una Comisión, quienes trabajaran en coordinación con el Vicerrectorado para realizar unos lineamientos respecto a la jornada laboral de los docentes. La Comisión estará integrada por las siguientes personas:
 - Dr, Po Chun Lee, representante de docentes alterno al Consejo Académico Univrsitario; y,



- Las/los decanos de las Escuelas Académicas
- ✓ Establecer mecanismos para medir el clima laboral que servirá para elaborar una Política de Gestión de Talento Humano.



Dr. Patricio Haro Ayerve
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO



Abg. Juan Maldonado Subía
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO